



(4, & 456, ..., ca t9/nalkeetzamo' .

Analisis Legislativo

01736-2014-PLO-SE

Asunto: Revision de la resolucion que dispone la elaboracion de un plan nacional de proteccion de la infraestructura critica dominicana.

AtenciOn: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositado el 29 de enero de 2014, cuyo proponente es el senador Carlos Castillo.

Finalidad de esta iniciativa:

Esta resolucion tiene por objeto, designar a la comisi6n de Defensa y Seguridad Nacional can la mision de desarrollar el Plan Nacional de Proteccion de Infraestructura Critica, enfocado en los siguientes sectores: (1) turismo, (2) energetic°, (3) transporte terrestre, (4) agricultura, (5) cibernetica y (6) maritimo.

Estructura de esta iniciativa:

- Nueve considerandos
- Tres vistas.
- Cinco disposiciones.

Comisi6n recomendada para el estudio del proyecto:

La Comision de Permanente de Obras Publicas, es la recomendada, ya que es la encargada del estudio de la referida resolucion.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- Constitucion Dominicana.
- Reglamento del Senado.
- Ley de Gestion de Riesgos.

Otras anotaciones:


Segun el articulo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirAn el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendAndole al Pleno la aprobacion o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta dias habiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decision de la comision. De manera excepcional y previa justificacion de la prorroga solicitada, dicho plazo podria extenderse por hasta treinta dias habiles adicionales.

Luego de leido y aprobado este informe, la referida iniciativa sere, colocada para la proxima Sesion, con la finalidad de ser aprobada en Unica Lectura.

Es importante resaltar que si el informe es leido con modificaciones este proyecto sera aprobado en Primera Lectura con Modificaciones.

Atentamente,


Lic. Evelyb Tin Vega,
Analista Legislativa.

